

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. M.P. Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

FIJACION EN LISTA No. 229	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2020
De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.	
TRASLADO No. 229.	FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Radicación	M. de Control	Demandante	Demandado	EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	Fecha inicio	Fecha de Final
20-001-23-33-003-2018-00256-00.	N. Y RTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.	HERNÁN SEVERIANO SOTO QUINONEZ, Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	15/OCTUBRE/2020	19/OCTUBRE/2020
20-001-23-33-000-2019-00086-00.	N. Y RTO DEL DERECHO	ARMANDO RAFAEL PORTELA QUINTERO.	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	15/OCTUBRE/2020	19/OCTUBRE/2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 316 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación, y el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., y en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar